

Procedimiento de Postulación y Formalización de la Beca Mixta

- a) La IES-CII, a través de la instancia facultada que coordina el posgrado y mediante los privilegios de captura de solicitudes de Becas CONACYT Nacionales que se otorgaron al Representante Acreditado podrá capturar las solicitudes de Beca Nacional sin goce de manutención y de Beca Mixta en el Sistema de Becas del CONACYT, al cual tiene acceso a través de su CVU.
- b) El Representante Acreditado podrá entonces capturar la solicitud en el sistema de CONACYT de acuerdo a lo establecido en los documentos ["Guías de Captura de la Solicitud de Beca CONACYT Nacional y de Beca Mixta"](#).
- c) Para las solicitudes de las modalidades diferentes a Beca Mixta de Movilidad Nacional se deberán anexar los archivos digitales con los documentos requeridos en esta Convocatoria, dichos archivos se presentarán en formato .pdf no mayor a 2 Mb.
- d) Para el caso de las solicitudes aceptadas, en cuanto llegue el aviso al correo electrónico del solicitante de beca, éste deberá firmar electrónicamente su Carta de Aceptación de Beca Mixta, desde el CVU del solicitante en el portal del CONACYT. Este trámite lo deberá realizar a más tardar dentro de los 7 días naturales contados a partir de la fecha de asignación de su Beca Mixta, en caso de no cumplir con esta disposición se podrá cancelar la beca.

El Coordinador de Posgrado facultado será responsable de la veracidad e integración adecuada de cada postulación, por lo que deberá revisar el cumplimiento del procedimiento y los requisitos contenidos en la convocatoria, así como la calidad de su contenido.